

2019/05

ASOCIACIÓN DE  
TROPA Y MARINERÍA  
ESPAÑOLA



Propuesta ATME al COPERFAS sobre uso en  
el uniforme de la Medalla de  
Reconocimiento Catástrofe del Prestige

23/01/2019

A  
T  
M  
E



El 13 de noviembre de 2.002 tiene lugar el accidente del buque petrolero Prestige, que vertió unas 63.1 toneladas de petróleo en el mar, afectando a la costa española, francesa y portuguesa, pero teniendo la mayor incidencia en la costa gallega, al hundirse a unos 234 km de Finisterre.

El 7 diciembre se constituye, mediante orden del Gabinete de Crisis Interministerial, el contingente de las Fuerzas Armadas en la "Operación Prestige", en el que participarán miles de militares de unidades de los tres ejércitos.

La Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil de España (A.N.A.V. - PROTECCIÓN CIVIL), con sede en Muxía (A Coruña), crea la *Medalla de Reconocimiento Catástrofe del Prestige con distintivo Punto Cero*, con ocasión del XV aniversario del fatal accidente, con objeto de dejar constancia y reconocer la solidaridad, disponibilidad y servicios prestados por todas las personas que participaron activamente en dicha Emergencia, sin importar la nacionalidad, prestando servicio como miembro de instituciones y entidades públicas o privadas, servicios y cuerpos uniformados incluidos o no en el Sistema Nacional de Protección Civil o la Defensa Nacional.

Fue una de las mayores catástrofes medioambientales de la historia de la navegación y puso en alerta máxima a varios países; pero también despertó todo un movimiento de solidaridad y colaboración técnica internacional, volcado en intentar mitigar las consecuencias de la catástrofe.

Son muchos, como hemos dicho, los militares que participaron en este contingente y que al tener conocimiento de esta medalla la han solicitado, con el fin de mostrar con orgullo el reconocimiento de haber contribuido en un momento tan crítico, donde se les exigió un esfuerzo más, como es costumbre en las Fuerzas Armadas.

Se han presentado por conducto reglamentario distintas instancias con objeto de solicitar el reconocimiento y uso de esta medalla en el uniforme, siendo denegadas bajo el argumento de no ser ANAV un organismo oficial y, por tanto, no estar contemplado en el reglamento de recompensas militares.

No obstante, la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" entiende que esa labor que hicieron miles de militares debe ser reconocida y, por tanto, serles reconocido el uso de una distinción que reconoce su participación en dicho contingente.



## **PROPUESTAS**

Atendiendo a lo marcado en el punto 2 de la Disposición adicional segunda "Relación con las asociaciones profesionales" del Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" solicita sea debatido en el Consejo de Personal de las FAS las propuestas a continuación expuesta:

### **PRIMERA:**

Se conceda la autorización del uso de la Medalla de Reconocimiento Catástrofe del Prestige con distintivo Punto Cero a aquellos militares que certifiquen su participación en el contingente.

### **SEGUNDA:**

En caso de no aceptarse la medida PRIMERA, por ser la ANAV un organismo no oficial, se solicita se realicen los contactos oportunos para que esta medalla sea reconocida por Protección Civil como organismo oficial, para que pueda autorizarse su uso en el uniforme.

### **TERCERA:**

En caso de que no sea viable ninguna de las dos propuestas anteriores, se modifique el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de recompensas militares, para la creación de la medalla en Reconocimiento Catástrofe del Prestige.